

13/Marzo/95 000 002

1 AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
3 COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD ANONIMA DENOMINADA
4 BLIX S.A. *****
5
6 CUANTIA: S/. 8'000.000. *****

7 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, Provincia
8 del Guayas, a los trece días del mes de Marzo de mil
9 novecientos noventa y cinco; ante mí, Abogada GLORIA
10 LECARO DE CRESPO, Notaria Titular Novena del Cantón
11 Guayaquil, comparece el señor Ingeniero ALBERTO SWETT
12 MORALES, de estado civil casado, profesión Ingeniero, a
13 nombre y en representación de la Compañía BLIX S.A., en su
14 calidad de Gerente General, quien acredita su intervención con
15 la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se
16 agregará a esta escritura como documento habilitante. El
17 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
18 domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con
19 capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato,
20 a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido que fue con el
21 objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede
22 como ya queda indicado, para su otorgamiento me presenta la
23 minuta siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar en el
24 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual
25 conste la declaratoria de aumento de capital, y reforma de
26 estatutos de la compañía de responsabilidad anónima
27 denominada BLIX S.A., que se contiene en las cláusulas
28 siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la

República del Ecuador



NOTARIA
NOVENA

del Cantón Guayaquil



Ab. GLORIA
LECARO de CRESPO



1 celebración de la presente escritura de aumento de capital y
2 reforma de estatutos el señor Ingeniero Alberto Swett
3 Morales, en su calidad de Gerente General de BLIX S.A.,
4 dando cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Universal de
5 Accionistas celebrada el veintiuno de Junio de mil novecientos
6 noventa y cuatro, cuya copia certificada del acta se acompaña
7 y forma parte de la presente escritura. SEGUNDA:
8 ANTECEDENTES: La compañía BLIX S.A., se constituyó por
9 contrato celebrado ante el Notario Séptimo del Cantón
10 Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala, el diez de Mayo de
11 mil novecientos noventa y uno, con un capital social de DOS
12 MILLONES DE SUCRES, íntegramente suscrito y pagado en su
13 totalidad, dividido en dos mil acciones ordinarias,
14 acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, con
15 domicilio en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro
16 Mercantil de Guayaquil el doce de Julio de mil novecientos
17 noventa y uno de fojas diecisiete mil quinientos dieciocho a
18 diecisiete mil quinientos treinta y tres, número dos mil nueve
19 del Registro Industrial y anotada bajo el Número doce mil
20 quinientos cuarenta y cinco del Repertorio. TERCERA:
21 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En
22 la mencionada Junta General el veintiuno de Junio de mil
23 novecientos noventa y cuatro, se resolvió el aumento de
24 capital de la compañía a la suma de DIEZ MILLONES DE
25 SUCRES, el mismo que será pagado en numerario por los
26 socios y reformar el estatuto social, en lo referente a los
27 artículos quinto y sexto de los estatutos, todo en los términos constantes
28 del acta en mención. CUARTA: DECLARACIONES: Por lo antes

J.G.
21 Junio
94.

C/
10 Mayo '91

800 003

Guayaquil, 7 de Noviembre de 1991. *NS*

Señor Ingeniero
ALBERTO SWETT MORALES
CIUDAD.-

La junta General Extraordinaria de Accionistas de BLIX S.A., celebrada el día de hoy resolvió elegirlo GERENTE GENERAL por el período de cinco años. En el desempeño de tales funciones a usted le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Ud reemplaza en el cargo al señor Germán Flor Cisneros.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público del Cantón Abogado Eduardo Falquez Ayala autorizada el 10 de Mayo de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de Julio de 1991.

Atentamente.

Jacqueline A. de Swett
~~Jacqueline Abuhayar Hanze~~
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.

ACEPTACION.- En la presente fecha, acepto el nombramiento de :
Gerente General de la compañía que antecede.-
Guayaquil, 7 de Noviembre de 1991.

Alberto Swett Morales
Ing. Alberto Swett Morales.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, que



I

da inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de ELIX S.A., a foja 34.943, número 13.102 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 23.270 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Noviembre veinticinco de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota del presente Nombramiento a foja 20.435 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviembre veinticinco de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~



DOY FE:

Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibido.

Guayaquil, 13 de Marzo de 1995



[Handwritten Signature]
ABOG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BLIX S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de Junio de 1994, a las diez horas en el local de la compañía, ubicado en las calles Monjas y Circunvalación, esquina se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BLIX S.A. Encontrándose representado el 100% del capital de la compañía los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, como en efecto lo hacen de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías. También por unanimidad los socios resuelven tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1. Aumento de capital de la compañía. 2. Reforma de estatutos.
 3. Autorización al Gerente General Ing. Alberto Swett M. para que suscriba a nombre de la compañía la escritura pública de aumento de capital y cumpla con todas las formalidades que la ley exige. Actúa como Presidente el señor Ing. Alberto Swett Morales y por unanimidad se designa como Secretaria Ad Hoc de la Junta a la señora Piedad Morales de Swett. La secretaria deja constancia de la presencia de los siguientes accionistas: Ing. Alberto Swett Morales propietario de mil novecientas ochenta y cuatro (1984) acciones de un mil sucres cada una; y los señores Jaqueline Abuhayar Hanze, Alberto Swett Mata, Danilo Villavicencio Verdelli; y Piedad Morales de Swett, propietarios cada uno de cuatro (4) acciones de un mil sucres. Se pasa a conocer de inmediato el primer punto en el orden del día. Toma la palabra el Ing. Swett y pone a consideración de los accionistas que la Superintendencia de Compañías dictó una resolución en la que se exige que el capital mínimo de las compañías anónimas sea de cinco millones de sucres por lo que es necesario aumentar el capital de BLIX S.A. a la suma de DIEZ millones de sucres. La Junta aprueba la moción. De inmediato se pasa a conocer el segundo punto en el orden del día que es reformar el estatuto social de manera que los Artículos QUINTO y SEXTO queden de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: "El capital de la Compañía es de diez millones de sucres, dividido en diez mil acciones nominativas, ordinarias de un mil sucres de valor cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."; ARTICULO SEXTO: "Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno al diez mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía". El capital será suscrito de la siguiente forma: El Ing. Alberto Swett Morales suscribe siete mil novecientas veinte (7.920) acciones de un mil sucres cada una, las mismas que serán pagadas en numerario, es decir que paga la cantidad de \$7'920.000 de sucres. Los señores Jaqueline Abuhayar Hanze, Danilo Villavivencio Verdelli, Alberto Swett Mata y Piedad Morales de Swett, suscriben cada uno veinte (20) acciones de un mil sucres cada una, es decir que pagan la suma de \$20.000 sucres cada uno.

1.984
 4
 4
 4
 4

2.000

7.920
 20
 20
 20
 20

8.000



Se deja expresa constancia de que los demás accionistas renuncian al derecho de preferencia que tienen de suscribir el aumento de capital en favor del Ingeniero Alberto Swett Morales.
En cuanto al tercer punto del orden del día los accionistas autorizan por unanimidad al Gerente General para que suscriba a nombre de la compañía el aumento de capital.

No habiendo más que tratar se dispone un momento de receso para la redacción del Acta. Una vez elaborada el Acta se reinstala la sesión. - Se lee íntegramente el Acta a todos los accionistas quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones y para constancia firman. Se levanta la sesión a las 12H00 del mismo día.

Piedad M. de Swett
Sra. Piedad Morales de Swett
SECRETARIO AD HOC

Alberto Swett M.
Ing. Alberto Swett M.
GERENTE

Jacqueline Abuhayr de Swett
Jacqueline Abuhayr Hanze
ACCIONISTA

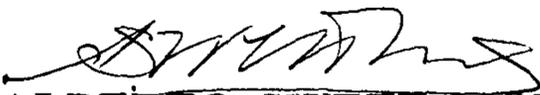
Daniilo Villavicencio
Ing. Daniilo Villavicencio
ACCIONISTA

Alberto Swett Nata
Alberto Swett Nata
ACCIONISTA



DECLARACION JURAMENTADA ✓

El Ing. Alberto Swett Morales, Gerente General y representante legal de la Compañía **BLIXS.A.**, declara bajo la gravedad del juramento la exactitud y veracidad de la suscripción y pago del aumento de capital que se celebra mediante el presente instrumento, así como la existencia de las cantidades mencionadas, en el patrimonio de la Compañía. Estas declaraciones las hace acatando lo dispuesto en la Resolución No. 93-1-1-3-011 del 27 de Agosto de 1.993, publicada en el R.O. No.279 del 6 de Septiembre del mismo año.


ING. ALBERTO SWETT MORALES . ✓

ESPACIO EN BLANCO



1 expuesto los accionistas de BLIX S.A. declaran aumentado el
 2 capital y reformados los estatutos sociales, y autorizan al
 3 representante legal señor Ingeniero Alberto Swett Morales
 4 para que comparezca a otorgar la presente escritura y realice
 5 todas las gestiones pertinentes para cumplir con las
 6 formalidades necesarias que se requieren para el aumento de
 7 capital y reforma de estatutos. Agregue Usted Señora Notaria
 8 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validéz de la
 9 presente escritura. (Firma Ilegible) Doctor Hugo Larrea
 10 Romero. Registro Número trescientos veintitres. Colegio de
 11 Abogados de Quito. (HASTA AQUI LA MINUTA).- Es copia. En
 12 consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la
 13 preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.
 14 Queda agregado a esta Escritura Pública, todos los documentos
 15 de Ley. El compareciente me presenta sus respectivos
 16 documentos de identificación personal. Leída que fue la
 17 presente Escritura Pública, por mí, la Notaria de principio a fin
 18 y en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una
 19 de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
 20 conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE. 8

República del Ecuador



**NOTARIA
NOVENA**

del Cantón Guayaquil



Ab. GLORIA
LECARO de CRESPO

Alberto Swett Morales

INGENIERO ALBERTO SWETT MORALES.

POR LA COMPAÑIA BLIX S.A.

C.C. 0903211225

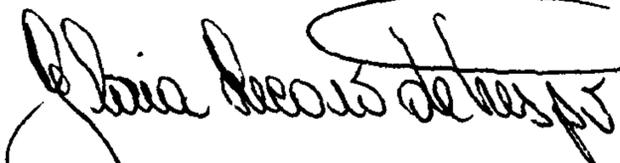
C.V. 020-211

R.U.C. 0991181202001.



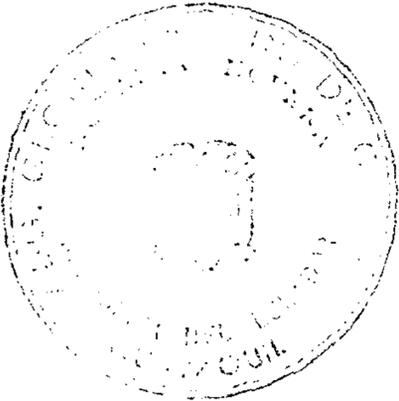
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA NOTARIA



ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO

SE OTORGO ANTE MI, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.



ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo SEGURO de la resolución No. 95-2-1-1-003411 de fecha 25 de Mayo de 1.995, emitida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía BLIX S.A. de fecha 13 de Marzo de 1.995.- Guayaquil, a 29 de Mayo de 1.995.- LA NOTARIA



Abg. Gloria Lecaro de Crespo
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

en cumplimiento de lo or

denado en la Resolución Número 95-2-1-1-003411, dictada el 26 de Mayo de 1.995, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada Blix S. A., de fojas 32.827 a 32.835, número 4.604 - del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo - el número 30.476 del Repertorio -- Guayaquil, Septiembre cuatro de mil novecientos noventa i cinco -- El Registrador Mercantil --

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1,975 -- Guayaquil, Septiembre cuatro de mil novecientos noventa i cinco -- El Registrador Mercantil --

[Handwritten Signature]

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 17.519 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991, al margen de la inscripción respectiva -- Guayaquil, Septiembre cuatro de mil novecientos noventa i cinco -- El Registrador Mercantil --

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO DE CAPITAL CANTON GUAYQUIL
49 200, 2

1

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.95-2-1-1-0003411, de fecha veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía **BLIX S.A.**-Guayaquil, septiembre 7 de 1.995.



Eduardo Falquez
Ab. EDUARDO FALQUEZ A. LA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL